

[illegible]

Referencia: ~~SDM319894~~2019
319860

En atención al escrito de petición de la referencia, es de mencionar que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar una posible suplantación personal en aras de identificar al presunto responsable.

Al dar inicio al trámite de investigación correspondiente y una vez la Fiscalía se pronuncie de fondo sobre dicha situación, debe ser puesto en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad, en caso de tenerse que adelantar algún trámite respecto a los comparendos impuestos al vehículo de placas DBT891.

Respecto a la solicitud de revocatoria de prescripción, se le informa que se remitirá a la Dirección de Gestión de Cobro, mediante **SDM-SC-3964** para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Con relación a la solicitud de copias de los documentos del traspaso del vehículo en
mención, le informo que corresponde a Servicios Integrales para la Movilidad – SIM,
referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC 3964 para lo de su
competencia.

anteriores términos se da respuesta a su solicitud

CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LÓPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

35 KAREV GARCIA

DECCION GESTION DE COBRO

a Distrital de Movilidad

37 - 35

(1) 364 9400

lidadbogota.gov.co

Linea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 11 de enero de 2020
SDM-SC-3948/2020

SEÑOR(A)
ANDRES FELIPE GARCIA DOMÍNGUEZ
CALLE 64 F NO. 64 - 07 CASA – NORTE
CIUDAD

Referencia: **SDM-319894/2819**
319860

Cordial saludo.

En atención al escrito de petición de la referencia, es de mencionar que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar una posible suplantación personal en aras de identificar al presunto responsable.

Al dar inicio al trámite de investigación correspondiente y una vez la Fiscalía se pronuncie de fondo sobre dicha situación, debe ser puesto en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad, en caso de tenerse que adelantar algún trámite respecto a los comparendos impuestos al vehículo de placas DBT891.

Respecto a la solicitud de revocatoria de prescripción, se le informa que se remitirá a la Dirección de Gestión de Cobro, mediante **SDM-SC-3964** para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Con relación a la solicitud de copias de los documentos del traspaso del vehículo en mención, le informo que corresponde a Servicios Integrales para la Movilidad – SIM, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante **SDM-SC 3964** para lo de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LÓPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: /ABG. KAREN GARCIA

CC: SIM- DIRECCION GESTION DE COBRO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 11 de enero de 2020
SDM-SC- 3964/2020

Señores:

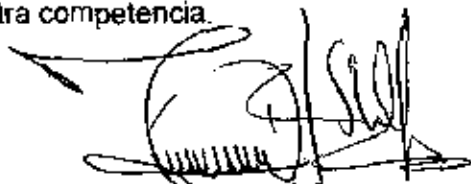
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD - SIM
Carrera 13a No 29-26 - Local 151 Parque Central Bavaria
Ciudad

Ref: Remisión SDM- 319860/2019

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, remito en 06 folios la solicitud impetrada por el señor **ANDRES FELIPE BEJARANO GONZÁLEZ**, toda vez que solicita documentación relacionada con el traspaso del vehículo de placa DBT891.

Lo anterior, por ser tema de su competencia.

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindó respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.



CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LÓPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

Anexo: SDM-319860/2019

C. C. SEÑORÍA;

ANDRES FELIPE GARCIA DOMÍNGUEZ

CALLE 64 F NO. 64 - 07 CASA - NORTE
CIUDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17179

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-319860/ ANDRÉS FELIPE GARCIA DOMINGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-3948 d el 11 de enero de 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ

ADVERTENCIA

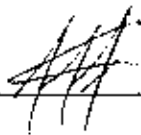
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-319860.

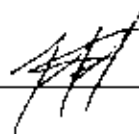
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)